



LAGUNA BLANCA, 31 DE MARZO DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 230 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1379, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 07 /2023 – Área Educación, de fecha 30 de marzo de 2023, por cambio de centro de costos deuda flotante 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1°. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 07 /2023 – Área Educación, de fecha 30 de marzo de 2023, por cambio de centro de costos deuda flotante 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO EDUCACION-SEP-FAEP2021

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-34-07	DEUDA FLOTANTE		\$ 1,610,001

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 1,610,001
---	--	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS SEP	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-34-07	DEUDA FLOTANTE (SEP)	\$ 410,000	
215-34-07	DEUDA FLOTANTE (FAEP 2021)	\$ 1,200,001	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS SEP	\$ 1,610,001	\$ -
-----------------------------	--------------	------

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD
- Antecedentes
- SECPLAN



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, MARZO 30 DE 2023

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 07 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS PRESUPUESTO EDUCACION

A) DEUDA FLOTANTE \$ 1,610,001

2 AUMENTO DE GASTOS SEP

DEUDA FLOTANTE \$ 410,000

AUMENTO DE GASTOS FAEP 2021

DEUDA FLOTANTE \$ 1,200,001

AREA: PRESUPUESTO EDUCACION-SEP-FAEP2021

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-34-07	DEUDA FLOTANTE		\$ 1,610,001

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS PRESUPUESTO EDUCACION \$ 1,610,001

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS SEP	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-34-07	DEUDA FLOTANTE (SEP)	\$ 410,000	
215-34-07	DEUDA FLOTANTE (FAEP 2021)	\$ 1,200,001	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS SEP \$ 1,610,001 \$ -

OBSERVACIONES:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CAMBIO DE CENTRO DE COSTOS DEUDA FLOTANTE 2023


ALEX BAHAMONDE M
SECLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA